

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 063

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 281/16 ADJUNTANDO DECLARACIÓN
DE PARO, CONCENTRACIÓN Y MARCHA DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2016.

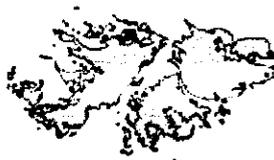
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
 Kunap 198 Ushuaia
 Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
 Tel Fax 02901-42459



"Las Malvinas son Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 708	28 ABR 2016	HORA 11:06
[Signature]		

NOTA N° 281 /16.-

LETRA: ATE-CDP-TDF.-

Ushuaia, 27 de Abril de 2016.-

AL MINISTERIO DE TRABAJO
 Sra. GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
 A LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
 A LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
 I.P.V.
 D.P.P.
 D.P.O.S.S.
 I.P.R.A.
 I.P.A.U.S.S
 IN.FUE.TUR
 ESCALAFON SECO

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
28 ABR 2016	
N° 063	Hs. 15 ENTRADA
FIRMA [Signature]	

S _____ / _____ D

DECLARACION DE PARO, CONCENTRACION Y MARCHA - DIA 28/04/2016.-

REF: CONSTITUCION NACIONAL, CONSTITUCION PROVINCIAL

LEY 23.551 - LEY PROVINCIAL 141.-

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado C.D.P., Entidad Sindical de Primer Grado, con Personaría Jurídica N° 2, en representación colectiva que se nos confiere, (Art. N° 31 de la Ley 23.551).

Que en representación de los trabajadores de la administración pública Provincial y Municipal, por intermedio de la presente a los efectos de informarle que ante la grave vulneración a los derechos de los trabajadores, manifestándose mediante Ley de

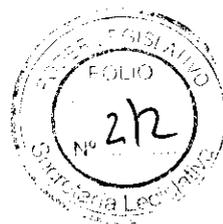
27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kuentip 198 Ushuaia
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
Tel Fax 02901-424159



"Las Malvinas son Argentinas"

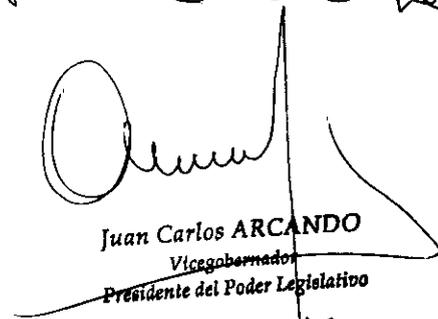


requiere de representantes idóneos y con mandato suficiente, consideramos que los interlocutores del gobierno se han mostrado limitados, es nuestro derecho ser recibidos por quien tiene la facultad de decisión. Por ello necesitamos una reunión con la autoridad máxima del Gobierno Provincial, hasta tanto No tengamos una respuesta favorable para trabajadores, hemos de sostener la Medida de Fuerza en defensa de nuestro derecho.

De esta manera apelamos al cumplimiento del **DERECHO** que asiste a los trabajadores, para el buen ejercicio de los derechos laborales y sindicales, esperando que de manera urgente se arbitren medios suficientes e idóneas a los efectos de impedir los reiterados ataques a los derechos laborales, hacer cesar los ya iniciados y restablecer el pleno goce del derecho cercenado.-

PROVEER de conformidad, lo JUSTO.-


CARLOS CÓRDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego

Pose o Sec. leg.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
28-4-16